

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35113 BILBAO

Edicto.

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 734/2012 y NIG número 48.04.2-12/022972 se ha dictado en fecha 08 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Abando Therapy, S.L." con B95378030, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Jorge María Alcibar Villa, con domicilio postal en Alameda Rekalde, número 35-6.º, 48011 Bilbao y dirección electrónica señalada jorgealcibarvilla@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 8 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070298-1